



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 1700/2022

RESOL-2022-1700-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 26/10/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-105386992- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, las Decisiones Administrativas N° 1495 del 13 de agosto del 2020, N° 1667 del 9 de septiembre del 2020, N° 127 del 3 de febrero del 2022, la Resolución N° 809 del 27 de mayo del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisiones Administrativas 1495/20, 1667/20 y 127/22, se designaron al Dr. Daniel Enrique PALUMBO (DNI N° 7.662.006) como Gerente de Control Prestacional de la GERENCIA GENERAL, a la Lic. Fabiana Vanesa BARRACO (DNI N° 17.636.414) como Coordinadora de Prensa y Comunicación, ambos a partir del 13 de enero del 2020; y a la Dra. María Silvana CAPITANICH (DNI N° 28.352.198), como Subgerenta de Control Prestacional de Medicina Prepaga, perteneciente a la Gerencia de Control Prestacional, de la GERENCIA GENERAL, a partir del 7 de septiembre del 2021; todos los cargos dependientes de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Resolución 809/22, se prorrogó la designación transitoria de la Lic. Fabiana Vanesa BARRACO (DNI N° 17.636.414) como Coordinadora de Prensa y Comunicación.

Que mediante documentos GDE N° ME-2022-103774855-APN-GCP#SSS, ME-2022-103848193-APN-SSS#MS, ME-2022-105652652-APN-SCPMP#SSS, el Dr. Daniel Enrique PALUMBO (DNI N° 7.662.006), la Lic. Fabiana Vanesa BARRACO (DNI N° 17.636.414) y la Dra. María Silvana CAPITANICH (DNI N° 28.352.198) han puesto a disposición sus renunciaciones a los cargos mencionados anteriormente, a partir del 30 de septiembre del 2022, 3 de octubre del 2022 y 1° de octubre del 2022 respectivamente.

Que mediante Notas N° NO-2022-105322532-APN-SSS#MS, NO-2022-105322433-APN-SSS#MS y NO-2022-105759811-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar las renunciaciones de los citados funcionarios, a partir del 30 de septiembre del 2022, 3 de octubre del 2022 y 1° de octubre del 2022 respectivamente.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Enrique PALUMBO (DNI N° 7.662.006), a partir del 30 de septiembre del 2022, al cargo de Gerente de Control Prestacional, dependiente de la GERENCIA GENERAL de este Organismo.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Fabiana Vanesa BARRACO (DNI N° 17.636.414), a partir del 3 de octubre del 2022, al cargo de Coordinadora de Prensa y Comunicación de este Organismo.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Silvana CAPITANICH (DNI N° 28.352.198), a partir del 1º de octubre del 2022, al cargo de Subgerenta de Control Prestacional de Medicina Prepaga, perteneciente a la Gerencia de Control Prestacional, de la GERENCIA GENERAL de este Organismo.

ARTÍCULO 4º.- Agradécese a los nombrados funcionarios la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en los cargos aludidos en esta Institución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 28/10/2022 N° 87338/22 v. 28/10/2022

Fecha de publicación 28/10/2022

